

Comunicado de Prensa No.117/2024

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2024.

EL IFT PRESENTA EL SÉPTIMO INFORME EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES

- *Este año se reportan un total de 2,024 centros de atención accesibles por parte de los operadores de servicios de telecomunicaciones.*
- *Con el Plan para el Desarrollo de Habilidades Digitales “IFT te enseña” se han capacitado a más de 450 personas con discapacidad y personas adultas mayores, de manera física y virtual.*
- *Los Informes en materia de accesibilidad que emite el IFT promueven el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones y las TIC entre las personas con discapacidad y adultas mayores, así como la protección de sus derechos.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), por séptimo año consecutivo, presenta el Informe en materia de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para Personas con Discapacidad y Adultas Mayores, en el que se identifican los avances y resultados derivados de la aplicabilidad de los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para los Usuarios con Discapacidad.

Esta edición presenta información sobre el uso que las personas con discapacidad y adultas mayores hacen de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y destaca los beneficios que les proporcionan estas herramientas al ayudarlos a vencer barreras en los ámbitos social, profesional y de entretenimiento, así como para satisfacer sus necesidades como personas usuarias.

En el Informe se evaluó, por segundo año, tanto la accesibilidad como la usabilidad de diez aplicaciones móviles de prestadores de servicios de telecomunicaciones en sus versiones iOS y Android. Dicha evaluación identificó la necesidad de herramientas tecnológicas que permitan la prestación de servicios de telecomunicaciones en igualdad de condiciones.

Comunicado de Prensa **No.117/2024**

Respecto a la accesibilidad web, de los 25 concesionarios y autorizados evaluados, Weex mantuvo por segundo año la primera posición en la evaluación de la accesibilidad web, al obtener una calificación de 89.25 por ciento.

Los concesionarios y/o autorizados que tienen el mayor porcentaje de cumplimiento en sus páginas web, de conformidad con las Pautas de Accesibilidad Web, son los de servicios móviles: Weex con 89.25% y Telcel 86.89%, seguidos de los servicios fijos con 87.08% por parte de Telnor.

También se evaluó la accesibilidad de los Centros de Atención de los concesionarios y autorizados, así como los mecanismos que ponen a disposición de personas con discapacidad y adultas mayores para la adecuada atención de sus necesidades en la prestación de servicios de telecomunicaciones. Este año se reportan un total de 2,024 centros de atención accesibles, adicionalmente, hay 389 centros de atención que no cuentan con elementos de accesibilidad, las justificaciones que dieron los concesionarios y autorizados son las siguientes:

- Las características y/o las condiciones externas del inmueble no permiten implementar todos los elementos de accesibilidad.
- Las condiciones físicas y las dimensiones del centro de atención no permiten garantizar al 100% los elementos de accesibilidad.
- Restricciones municipales o contractuales que impiden realizar cualquier modificación al inmueble.

En cuanto a acciones de capacitación, 9 empresas reportaron la impartición de cursos en materia de accesibilidad, con la finalidad de sensibilizar a sus empleados para asesorar a las personas con discapacidad y así poder brindarles herramientas para brindar una atención en condiciones de igualdad y equidad garantizando la protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Comunicado de Prensa No.117/2024

Con el Plan para el Desarrollo de Habilidades Digitales “El IFT te enseña” 2024, el Instituto impartió talleres y cursos para promover las habilidades digitales y con ello reducir la brecha digital y fomentar su empoderamiento. Entre los talleres impartidos se encuentran los de protección de datos personales y alfabetización digital para personas adultas mayores, los cuales permitieron capacitar a más de 200 personas. También se impartieron cursos a 250 personas usuarias a través de la modalidad en línea.

Los informes en materia de accesibilidad son elaborados y emitidos de conformidad con las mejores prácticas internacionales y con base en las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), así como del Consejo Consultivo del IFT y lo establecido en los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para los Usuarios con Discapacidad, relacionados con la necesidad de medir y evaluar de manera constante los avances en materia de accesibilidad a servicios de este sector para personas con discapacidad.

El reporte se puede consultar en: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/septimo-informe-en-materia-de-accesibilidad>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los

Comunicado de Prensa No.117/2024

Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

